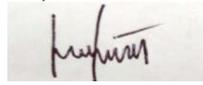


Informe secretarial. Santa María, Boyacá, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez para continuar con el trámite respectivo. Sírvase proveer.



Hernando Rivera Ballesteros
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María

Santa María, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Pertenencia Agraria
Rad: 156904089001-2021-00081-00.
Demandantes: Levy Rojas Salgado y Otros
Demandados: Pedro Vicente Rojas Salgado y Otros
Auto de Sustanciación No. 116

De acuerdo con las constancias obrantes en el expediente, y acorde con lo dispuesto en auto de 1º de septiembre de 2022, téngase presente que los demandados PEDRO VICENTE ROJAS SALGADO, ERICINDA ROJAS SALGADO, SOFIA ROJAS SALGADO, CELINA ROJAS SALGADO y MARTHA ROJAS SALGADO no contestaron la demanda dentro del término legal.

Con miras a dar impulso a la actuación, se dispone que por Secretaría se remitan los oficios civiles 581 y 582 de 1º de julio de 2022, elaborados en cumplimiento al auto de 23 de junio pasado.

Una vez se arrimen las respuestas pedidas, vuelva el expediente al despacho.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GUERRERO MATUTE

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA NOTIFICACION POR ESTADO El anterior auto se notifica en el Estado No. 40 del TYBA, fijado hoy 18 de noviembre dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.) Hernando Rivera Ballesteros Secretario
--

Firmado Por:

Juan Carlos Guerrero Matute

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa María - Boyacá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c28e05355a895a60eb5c608cdc6d2e1dd34c3aee005c7270207c739da6a993fd**

Documento generado en 17/11/2022 01:23:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>